RESOLUCION Nº 800/259/2015.

Cerrillos, 04 de Diciembre del 2015.

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/ 999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta presentada con fecha 30.102015 por don Manuel Carreño Marchant, Rut. , en la cual solicita la autorización para instalar una carpa para el desarrollo de una actividad comercial denominada "**OUTLET BICENTENARIO**" durante el periodo de 03 meses a contar del 15.10.2015 en la propiedad ubicada en Avda. Pedro Aguirre Cerda Nº 4700. Dicha propiedad pertenece a la Sociedad Automotriz Rojas y Duarte Ltda.

2. Que, en dicha carpa se desarrollaran actividades comerciales para la venta de productos de paquetería, bazar, liquidadora de productos de temporada y accesorios automotrices.

3. Que, el solicitante cuenta con el contrato de sub arrendamiento de fecha 01.10.2015, validado ante el Notario Público don Clovis Toro Campos de la 13º Notaria de Santiago.

4. Que, la documentación ingresada cumple con las exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 en lo que respecta al tipo de solicitud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/259/2015.

RESUELVO.

1. Autorízase la instalación de una carpa para el desarrollo de una actividad comercial denominada **"OUTLET BICENTENARIO"** durante el periodo de 03 meses a contar del 15.10.2015 en la propiedad ubicada en Avda. Pedro Aguirre Cerda Nº 4700.

2. El horario de funcionamiento será de lunes a domingo desde las 9:00 horas hasta las 21 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * DIRECTOR * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor – Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/VP/eIR/PCI/AAB/Amab
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2015/Resolución 800-259-2015_Outlet Bicentenario.

DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Archivo Autorización (Res. 800-259-2015)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo (02)
- Archivo Dirección de Obras Municipales